



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2014-12-11
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2015-08-24
<b>RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	el nivel de cumplimiento de plan es ADECUADO 100%
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Se registra cumplimiento a las acciones de mejora planteadas , sin embargo debe registrarse la evidencia para los Hallazgos 7-8-9 , que comprueben el cumplimiento del 100%.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	100.00
CONCLUSIONES	Se da por terminado el plan de mejoramiento en el aplicativo SAIA

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
11	No se pudo evidenciar seguimiento y medición en la intranet para el cumplimiento de las metas de resultado del subprograma control de factores de riesgo al ambiente (Atención al ambiente programa ETV) y el Indicador SP12MP19: Implementar un programa de vigilancia epidemiológica.PIMR19, correspondiente al segundo trimestre de 2014 (Abril, Mayo, Junio), incumpliendo las políticas fijadas al respecto por el Proceso Sistema de Planeación.	1. Documentar y socializar el mecanismo para realizar seguimiento, medición, reporte y retroalimentación al interior del Subproceso Salud Pública de las metas establecidas en los planes de acción de cada programa. 2. Como acción preventiva se solicitará apoyo a la Secretaría de Planeación para recibir capacitación en la presentación de los informes trimestrales de los Planes de Acción de la Secretaría de Salud, y también en la publicación y difusión de los mismos en la Intranet y en las demás herramientas tecnológicas.	Edwin Geovanny Perez Ramirez , Alberth Cristian Herrera Giraldo, Claudia Patricia Jaramillo Marin	2014-12-15	1. Documento definido socializado y estandarizado en Aplicativo SAIA. 2. Solicitud de capacitación y acompañamiento en la presentación de los informes trimestrales por parte de la Secretaría de Planeación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicitó a través de oficios mayor acompañamiento y apoyo por parte de planeación en lo referente a los planes de acción.</li> <li>Se elaboró el Procedimiento respectivo y se envió al Director de Salud Pública para su aprobación, de lo cual se anexa correo soporte y procedimiento establecido. Y luego de su revisión será enviado a Calidad para que se ingrese oficialmente dentro del SAIA.</li> <li>El procedimiento para Seguimiento a los planes de acción fue enviado a Calidad y aprobado para su vinculación al Aplicativo SAIA.</li> </ul>	100%	
22	Se hace observación en el sentido de validar la pertinencia, coherencia en el flujo de información y la definición de los puntos de control en los diferentes procedimientos que se tienen documentados y en operación, ya que se evidencian procedimientos con desviaciones en el paso a paso y con puntos de control no claros o mal definidos, tal es el caso del procedimiento flujo básico de información del SIVIGILA , En este procedimiento es pertinente validar si los pasos del 1 al 6 y el paso 21 hacen parte del mismo.	Revisar la pertinencia, coherencia en el flujo de información y la definición de puntos de control de los procedimientos documentados para el componente de Vigilancia Epidemiológica "SIVIGILA" y "Estadísticas Vitales" y realizar los ajustes correspondientes en caso de ser necesarios.	Alberto Medina Cordova	2014-11-28	Procedimientos Revisados y con respectivos ajustes, actualizados en el Sistema de Gestión de Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ajustó de acuerdo a lo encontrado en la Auditoría Interna el procedimiento Flujo básico de información del SIVIGILA .</li> </ul>	100%	Se anexa procedimiento ajustado
23	Revisando la operación del comité se evidencia que el mismo no cumple con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto Departamental No 0985 del 28 de noviembre de 2012, el cual establece que uno de los productos principales de la operación del comité debe ser un informe semestral que se debe entregar al Sr. Gobernador. No se logra evidenciar ninguno de estos informes semestrales.  De igual manera en el acta de Comité Departamental de Discapacidad No 03, de 10 de Junio de 2014, se aprueba el reglamento interno del mismo, en el cual se establece un comité operativo y un comité directivo, para el primero se estableció que se reunirá	1. Definir y documentar la persona responsable de realizar y entregar el informe semestral del Comité Departamental de Discapacidad al Sr. Gobernador. 2. Modificar Reglamento Interno de Comité Departamental de Discapacidad, incluyendo la periodicidad de las reuniones y las funciones específicas de cada uno de los Comités.	Luz Adriana Rivera Gonzalez	2014-12-31	1. Acta del Comité Departamental de Discapacidad que enuncie la persona responsable de elaborar y entregar el informe al Sr. Gobernador. 2. Reglamento modificado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Se envía informe semestral diciembre 2014 al Señor Gobernador con las acciones realizadas y resultados obtenidos en el Comité Departamental, también se modifica el reglamento interno agregando a las funciones de la Secretaría Técnica del Comité el envío del informe semestral. 2. Se modifica el reglamento interno del comité detallando las funciones del comité directivo y operativo respectivamente.</li> </ul>	100%	

	bimensualmente y el segundo se reunirá trimestralmente (Abril entre los días 21 y 25 de 2014, Julio entre los días 7 y 11 de 2014 y octubre entre los días 27 y 31 de 2014). el reglamento no define que funciones desarrollará el comité operativo y cuales el comité directivo.							
<u>44</u>	Se hace observación en el sentido de considerar la pertinencia de validar la utilización oportuna, adecuada y eficiente de los diferentes documentos que componen la estructura documental del subproceso, ya que de la muestra valorada se infiere diligenciamiento incompleto o incorrecto de formatos, la utilización de documentos no formalizados en la plataforma SAIA y utilización de documentos obsoletos, tal es el caso del acta de reunión programa ETV del 17 de febrero de 2014, la cual esta formalizada sin numeración consecutiva correspondiente,	Realizar socialización y sensibilización a todo el Subproceso de Salud Publica, frente al uso de la documentación existente en la plataforma SAIA del Sistema de Gestión de Calidad.	Claudia Patricia Velez Bermudez, Lorena Londono Zapata	2014-12-05	Registros de asistencia a socialización y sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron capacitaciones en las fechas 14 de Octubre y 21 de Noviembre de 2014 a los funcionarios de la Secretaría de Salud incluidos los de Salud Publica, socializando y sensibilizando frente al uso de la documentación existente en la plataforma SAIA del Sistema de Gestion de Calidad.</li> </ul>	<a href="#">100%</a>	Se adjuntan evidencias de las capacitaciones.
<u>55</u>	El subproceso Salud Pública hace seguimiento y medición al cumplimiento de sus metas a través del reporte trimestral al proceso Sistema de Planeación, se valida en la intranet cada una de las metas de producto y resultado reportadas en los planes de acción evidenciando que los indicadores para las metas son de eficiencia y de eficacia, ya que miden la ejecución presupuestal y la ejecución de las actividades programadas. En este sentido se hace observación de validar la pertinencia de generar indicadores de impacto que permitan presentar con claridad el aporte real de los servicios prestados en la población de interés.	Revisar los indicadores para las metas de los planes de acción que corresponden al Subproceso de Salud Pública para considerar la pertinencia de incluir nuevos indicadores que midan el impacto de las actividades.	Edwin Geovanny Perez Ramirez , Alberth Cristian Herrera Giraldo	2014-12-30	Acta de revisión de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>se realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de metas. se anexa formato de seguimiento</li> </ul>	<a href="#">100%</a>	
<u>66</u>	Se considera pertinente definir un perfil claro para los auxiliares de ETV, para garantizar calidad en la prestación del servicio.	Definir perfil de los auxiliares de ETV por parte de la Coordinadora del Programa y enviarlos al Director Operativo de Salud Pública quien realizará la respectiva gestión con la Secretaria de Salud y la Direccion de Recursos Humanos.	Alberth Cristian Herrera Giraldo	2015-01-30	1. Perfil para los auxiliares de ETV documentado y soporte de envío del mismo al Director Operativo de Salud Pública. 2. Soporte de la Gestión de los perfiles por parte del Director Operativo de Salud Publica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicito el cambio de perfil para los nuevos tecnicos que ingresen al programa en remplazo de los que se jubilen.</li> </ul>	<a href="#">100%</a>	
<u>77</u>	Los formatos informe semanal de equipo técnico ETV y el formato levantamiento de índice aéxico (presencia de zancudo	Vincular al Sistema de Gestión de Calidad aplicativo SAIA los formatos actualizados del programa ETV	Shirley Del Socorro Botero Franco	2014-12-31	Versión actualizada de los formatos del	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicito nuevamente el cargue de los documentos al aplicativo.</li> <li>Se solicitó el cargue de estos</li> </ul>	<a href="#">100%</a>	

	al interior de las viviendas) no están formalizados en SAIA,				programa de ETV en la plataforma SAIA	documentos al aplicativo desde el mes de abril del año 2014, sin que a la fecha se haya logrado conseguirlo; se estableció con la Ing. Lorena Londoño en el mes de diciembre realizar nuevamente la solicitud.		
<u>88</u>	Se hace observación en el sentido de considerar la pertinencia de validar con las partes interesadas la estructura de la plataforma de GOOGLE- GMAIL que se utiliza desde los programas de atención al ambiente y que ha sido validada por el ministerio de salud como una prueba piloto, con el objetivo de encontrar la utilidad de la misma sin generar dualidad con la estructura documental SAIA.	Ajustar los contenidos del blog en términos de evitar generar dualidades con la estructura documental del SAIA mediante hipervinculos para acceder a formatos ,normograma, procesos y procedimientos	Diego Alejandro Rincon Hurtado	2014-12-19	Blog ajustado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El blog se ha dejado de emplear hasta tanto no se haya definido que hacer con él, es decir, contratar su evolución a una página web (costo adicional) o migrarlo hacia un blog personal. Deberá tenerse en cuenta que con el Ministerio de Salud se viene trabajando una herramienta similar del orden nacional.</li> <li>• Se construyó una nueva versión del blog del grupo de trabajo de salud ambiental y se direcciona desde allí la consulta del mismo. Se superan los posibles conflictos por dualidad con el SAIA.</li> </ul>	<a href="#">100%</a>	En su defecto, se considerará llevar algunos contenidos al link de la Secretaria de Salud en la página institucional de la Gobernación.
<u>99</u>	El desarrollo de las actividades de los programas de gestión del ambiente (Mesa de Atención al Ambiente) se dispone de los técnicos de saneamiento básico, cuyas funciones deben obedecer a las estrategias de campo que se implementan desde los programas de Saneamiento básico y agua, alimentos, riesgo químico, medicamentos de control, seguridad laboral, zoonosis (Enfermedades transmitidas por animales) y ETV (Enfermedades transmitidas por vectores), en cada uno de los municipios del Departamento de Risaralda. En este sentido se hace observación de considerar los mecanismos que permitan gestionar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los técnicos de saneamiento básico en cuanto a las herramientas de trabajo con las que cuentan para el desarrollo de sus funciones, con el objetivo de agilizar los procedimientos de cada una de los programas.	Diagnosticar y gestionar la mejora en las condiciones laborales: Dotación, oficina, equipos, medios de transporte y comunicación de los técnicos de Saneamiento Ambiental y de ETV de los municipios para establecer la viabilidad de las soluciones: Gestión de oficina con la administración municipal u hospitales, gestión de dotación y equipo	Diego Alejandro Rincon Hurtado	2014-12-19	Diagnóstico y solicitudes de mejoramiento de las condiciones laborales de los técnicos de Saneamiento Ambiental y de ETV.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene programado para la última semana de enero de 2015 la elaboración del diagnóstico situacional frente a las necesidades de los técnicos de salud ambiental. El instrumento ya fue elaborado y será compartido mediante google docs para los técnicos de planta puesto que no se cuenta con los contratistas.</li> <li>• Se cuenta con el diagnóstico situacional actualizado y se trabaja en manera gradual para su mejoramiento.</li> </ul>	<a href="#">100%</a>	Se cuenta con un diagnóstico situacional de los años 2012 y 2013.